

Presentan Gobernación, Educación, INMUJERES y ANUIES directrices contra el hostigamiento y acoso sexual en las IES

- Las directrices forman parte de las acciones y del compromiso de gobierno dirigidas a la prevención y atención de la violencia de género: INMUJERES

Autor
Instituto Nacional de las Mujeres

Fecha de publicación
05 de marzo de 2021

Categoría
Comunicado

- **Llama Secretaría de Gobernación a sumar esfuerzos para que los centros educativos sean un entorno seguro para las mujeres universitarias.**
- **Para Educación las lamentables formas en las que se manifiesta la violencia contra las mujeres, requieren de acciones contundentes.**
- **ANUIES y las instituciones que la integran refrendan su compromiso por conjuntar esfuerzos para erradicar la violencia contra las mujeres en las Instituciones de Educación de Superior.**

En un esfuerzo conjunto, las Secretarías de Gobernación, y de Educación Pública, así como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), presentaron las *Directrices Generales para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior* (IES).

La Secretaría de Gobernación se pronunció por la necesidad de protocolos institucionales que atiendan cualquier tipo de violencia de género, a fin de crear un ambiente armónico y seguro en los centros de enseñanza.

Por ello, las directrices que hoy se presentan establecen ejes principales para consolidar el enfoque de género dentro de las estructuras orgánicas de las escuelas de nivel superior.

Desde Gobernación existe confianza que, si todas las Instituciones de Educación Superior implementan estas directrices, marcarán la pauta para la creación de programas internos que concienticen y atiendan oportunamente y bajo los más altos estándares, los casos de acoso sexual y hostigamiento. Asimismo, el modelo que hoy se presenta será la guía para que las Instituciones de Educación Superior perfeccionen los sistemas de sanciones por las vías penal, administrativa y laboral, según corresponda a las necesidades del caso.

Ante ello, Gobernación llamó a sumar esfuerzos para que los centros educativos sean un entorno seguro para las mujeres universitarias e invitó a todas las instituciones educativas del país a sumarse, pues no existe cabida a ningún tipo de violencia.

Para la Secretaría de Educación Pública (SEP), estas directrices generales representan un sólido documento guía que, durante muchos meses, el INMUJERES y la Subsecretaría de Educación Superior trabajaron en ellas.

En su conformación, se fundamenta en los principios de cultura de paz, ya que es fundamental entender que los problemas de la violencia y la desigualdad, nunca deben ser considerados como temas individuales.

Estas lamentables formas en las que se manifiesta la violencia contra las mujeres requieren de acciones contundentes, por lo que es indispensable generar redes de conocimiento y de acción, con un frente común, que transite del plano normativo, al plano de la respuesta efectiva a las múltiples acciones de violencia en contra de las mujeres dentro de los espacios educativos.

La SEP puntualizó que es prioritario no tolerar ninguna forma de violencia contra las mujeres, por lo que se transformará, desde el ámbito educativo, lo que debe modificarse en la sociedad entera, una transformación cultural entre las autoridades, el estudiantado, el profesorado y el personal administrativo que conforman las comunidades escolares.

Asimismo, sostuvo que no se abonará a la impunidad ni se enviará el mensaje de que la violencia contra las mujeres es tolerada, ya que favorece la perpetuación y aceptación del fenómeno.

Por lo que llamó al cese de la inseguridad en que viven las mujeres dentro de las IES, enfocando los esfuerzos del sector en la prevención y la detección de las manifestaciones violentas, incluso de las menos evidentes.

Por su parte el INMUJERES destacó que las directrices forman parte de las acciones y del compromiso de gobierno dirigidas a la prevención y atención de la violencia de género, particularmente, del hostigamiento sexual y del acoso sexual que viven las mujeres en las instituciones educativas.

Además, el Instituto resaltó las herramientas que acompañan la ruta de actuación de las Directrices: 1) propuesta de evaluación diagnóstica, que tiene por objeto fortalecer la identificación del fenómeno de la violencia contra las mujeres y las acciones institucionales desplegadas para su atención.

Así como 2) un modelo de unidad o instancia para la igualdad de género en las IES, en el cual se establecen las funciones que deberán considerar en la implementación de acciones de corto, mediano y largo plazo en materia de igualdad, al mismo tiempo que coadyuven en la atención y canalización de casos de hostigamiento sexual y de acoso sexual; 3) una propuesta de estructura de protocolo o mecanismo para la prevención, atención y sanción de las conductas de hostigamiento y acoso sexual, que sea adaptable a su normatividad interna.

Las instituciones de educación superior asociadas a la ANUIES, en el marco de su responsabilidad social universitaria, ya han generado propuestas de políticas institucionales para impulsar acciones tendientes al logro de la equidad e inclusión.

En la ANUIES ha sido tarea permanente apoyar el debate constructivo que ocurre entre los integrantes de las comunidades académicas, en torno a los temas prioritarios de la Educación Superior en nuestro país.

En 2018 la ANUIES, el INMUJERES, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dependiente de la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, firmamos un convenio de colaboración para poner en operación el Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES), como una acción colectiva a favor de la construcción de espacios de conocimiento libres de violencia, discriminación y cualquier otra forma de desigualdad basada en la condición de género de las personas que integran las comunidades académicas en México.

La ANUIES y las instituciones que la integran refrendan su compromiso por conjuntar esfuerzos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en las Instituciones de Educación de Superior.

El documento de las directrices forma parte de las acciones y del compromiso institucional del Gobierno de la República, dirigidas a la prevención y atención de la violencia de género, particularmente, del hostigamiento sexual y del acoso sexual que viven las mujeres en las instituciones educativas.

Presentan, desde un enfoque intercultural, de género, interseccional y de derechos humanos, los elementos indispensables para brindar una atención oportuna e integral a casos de hostigamiento sexual y de acoso sexual en los centros educativos.

Para esto, se acompañan de una propuesta de evaluación diagnóstica; un modelo de unidad o instancia para la igualdad de género en las IES, en el que se establecen las funciones que se deberán considerar, y una propuesta de estructura de protocolo o mecanismo para la prevención, atención y sanción de las conductas de hostigamiento y acoso sexual, que sea adaptable a su normatividad interna.

La transición hacia la erradicación de todas las conductas de hostigamiento sexual, y de acoso sexual, en los centros de enseñanza y en todos los niveles educativos, requiere del compromiso de las instituciones educativas para apropiarse de este instrumento guía.

---000--

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

 Share 0